

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CORREDOR
DE SEGUROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SEGUROS DE
DEUDORES DE BANCÓLDEX**

Con la presente adenda se ajusta el texto que se indica a continuación:

5.2. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

5.4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

5.8. CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

13.1 SUSCIPCIÓN DEL CONTRATO.

**6 de octubre de 2017.
BOGOTÁ D.C.**

5.2. Instrucciones para presentar la propuesta

Las Propuestas recibidas que no cumplan los requisitos y no vengan acompañadas de TODA la documentación exigida en estos Términos de Referencia, serán excluidas del proceso de evaluación.

Si **el intermediario de seguros** lo estima conveniente, podrá adicionar a su propuesta información suplementaria a la solicitada en estos Términos de Referencia, siempre y cuando dicha información sea suministrada dentro del término establecido para la entrega de las Propuestas. La Propuesta debe ser presentada en español y todas sus páginas deben estar enumeradas en forma ascendente consecutiva, con el correspondiente índice o tabla de contenido que permita su fácil consulta

5.4. Cronograma de la invitación

El desarrollo de esta Invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Bancóldex sin restricción, mediante adenda a la presente Invitación.

ETAPA DE LA CONVOCATORIA	FECHA Y HORA
Apertura y publicación en la página WEB de la invitación	27 de septiembre de 2017
Formulación de inquietudes por parte de los Proponentes del Banco	2 de octubre de 2017 a las 4:00:00 pm
Cierre y presentación de propuestas	13 de octubre de 2017 a las 4:00 pm

5.8 Cierre y entrega de la propuesta

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas de conformidad con el numeral 8 de los presentes Términos de Referencia, a más tardar en la Fecha de Cierre y entrega de la Propuesta, esto es, **el día 13 de octubre de 2017** a las 4:00:00 pm, en la Calle 28 No. 13 A – 15, piso 39, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia, dirigidas a José Alberto Garzón Gaitán, Vicepresidente Jurídico y Secretario General - Bancóldex. La fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que el Banco lo considere conveniente; caso en el cual la ampliación del plazo se dará a conocer mediante notificación a cada uno de los proponentes antes de la Fecha de Cierre.

Las propuestas presentadas después de las 4:00:00 p.m. de la Fecha de Cierre, se considerarán presentadas extemporáneamente por lo que serán descalificadas.

No se considerarán propuestas remitidas a través de correo electrónico.

13.1 Suscripción del Contrato

Una vez se adjudique el Contrato por parte El Banco de Comercio Exterior de Colombia se informará por escrito de dicha decisión al Proponente favorecido, quien procederá a la firma y devolución del mismo, junto con los demás documentos requeridos para su legalización, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío del documento. En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir el Contrato en el plazo previsto, o en el evento de presentarse cualquier otra circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar conforme a estos Términos de Referencia, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. podrá contratar con el Proponente siguiente en el orden de calificación mayor a menor, y así sucesivamente. En este caso, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. podrá **ejercer** las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados **por la no suscripción del contrato.**